

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

AREA: PROTECCION CIVIL

No. DE OFICIO: 140/OFIC/P.C/TEPE/2022

FECHA: 12/ABRIL/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

## TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2022

En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 21 Fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, me permito iniciar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité Interno de Protección Civil**, misma que se lleva a cabo el día 12 de abril del presente año, siendo las 10:30 hrs. en las instalaciones de la Dirección de Protección Civil ubicadas en Av. 20 de noviembre no. 63 bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura de los dictámenes de riesgo atendidos, más importantes en el último trimestre.
- IV. Presentación del Formato 2RTAPA: Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- V. Aprobación del Formato 2RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- VI. Clausura de la sesión.

### PUNTO NÚMERO I

#### Lista de presentes y declaración de quórum legal.

En relación a este punto, se constata la participación de los integrantes del Comité interno de Protección Civil para la Mejora Regulatoria, por lo que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.

Se declara quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Protección Civil para la Mejora Regulatoria.



## **PUNTO NÚMERO 2**

### **Lectura y aprobación del orden del día.**

El representante del comité da lectura a los puntos establecidos en el orden del día y lo somete a consideración de los presentes para solicitar modificaciones o en su caso la aprobación correspondiente.

Se aprueba por unanimidad el orden del día para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Protección Civil para la Mejora Regulatoria.

## **PUNTO NÚMERO 3**

### **Lectura de los dictámenes de riesgo atendidos, más importantes en el último trimestre.**

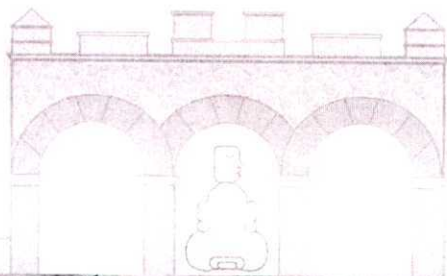
Lectura de las emergencias atendidas más importantes en el último trimestre.

## **PUNTO NÚMERO 4**

### **Presentación del Formato 2RTAPA: Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

Se solicita la dispensa de la lectura para realizar la presentación del Primer Reporte Trimestral.

- Nombre del Trámite y/o servicio: Dictamen de Riesgo.
- Código: UMPC/001/2021.
- Acciones de mejora programadas: Se propone reducir el tiempo de respuesta para realizar el dictamen de riesgo de un día a medio día.
- Objetivo General de las Acciones: Reducir el tiempo para realizar el dictamen de riesgo contribuye a evitar incidentes que pudieran representar un riesgo para cualquier persona.



"Municipio con historia y responsabilidad social"



## PUNTO NÚMERO 5

### Aprobación del Formato 2RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Una vez revisado el contenido, se aprueba por unanimidad de votos el Primer Avance Trimestral.

## PUNTO NÚMERO 6

### Clausura de la Sesión

Una vez agotados los puntos del Orden del día se declara concluida la primera sesión ordinaria, siendo las 11:30 hrs. de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Lenin Alejandro Soriano España Director de Protección Civil</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Juan Carlos García Estrada Enlace de Mejora Regulatoria</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>José Luis Ortiz Ramírez Jefe de Turno</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Ana María Ortiz León Paramédico</p>

  
**TEPETLIXPA**  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

## DICTÁMENES DE RIESGO REALIZADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2022

- 1.- 8- enero. Evaluación de **1 palmera** de alto riesgo. en 2da cerrada de Guerrero No. 26 en Cabecera, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y se evalúa 1 árbol de la especie palmera con una altura aproximadamente de 10 metros, un tronco base de 90 cm de diámetro y se encuentra dentro de su patio y se considera de Alto Riesgo ya que presenta un grado de inclinación hacia el norte, enfermo con pudrición en la parte superior del tronco base, así como presencia de plaga en el follaje, por lo que se recomienda el retiro total de dicha palmera.
- 2.- 18- enero. valoración realizada por la Dirección de Protección Civil a la explanada (cancha de básquetbol) de la **Escuela Primaria Estado de México** en Av. del Corral Num.12 C.P. 56894 Alotepec, en la Delegación de San Miguel Nepantla del Municipio de Tepetlixpa y determinar el grado de vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénicos y dar cumplimiento a los protocolos de identificación y valoración de posibles riesgos ante la construcción de la techumbre en dicha explanada se considera de BAJO RIESGO.
- 3.- 17- febrero. Evaluación de **1 árbol de la especie Sauce** de alto riesgo. en avenida Hidalgo S/N Código Postal 56880, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y se evalúa 1 árbol de la especie sauce con una altura aproximadamente de 20 metros, un tronco base de 90 cm de diámetro, y se encuentra dentro del patio y se considera de Alto Riesgo por la altura, la dimensión de sus ramas y daño en la base, por lo que se recomienda el retiro total de dicho árbol Evaluación de 1 árbol de la especie Sauce de alto riesgo.
- 4.- 17- febrero. Evaluación de **5 árboles de la especie cedro, 2 de la especie hule y 1 de la especie sauce** de alto riesgo. en calle Cuaunextle S/N Delegación de Nepantla Código Postal 56880, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y se evalúa 5 árboles de la especie cedro con una altura aproximadamente de 20 metros, un tronco base de 90 cm de diámetro, 2 árboles de la especie hule y 1 de la especie de sauce con una altura de Aprox. 18 metros con un tronco base de 40 cm de radio, se considera de Alto Riesgo por la altura, daño en la base, por lo que se recomienda el retiro total de dichos árboles.
- 5.- 17- febrero. Evaluación de **3 árboles 2 de la especie palmera y 1 de la especie ocote de alto riesgo.** en Calle Salvador Novo Numero 9 Delegación de Nepantla Código Postal 56880, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y se evalúa 1 árbol de la especie ocote con una altura aproximadamente de 20 metros, un tronco base de 90 cm de diámetro, con una inclinación hacia el norte y un daño en su base, así como dos árboles de la especie palmeras con una altura de Aprox. 18 metros con un tronco base de 40 cm de radio y se encuentra dentro de su patio y se considera de Alto Riesgo por la inclinación, altura, daño en la base, por lo que se recomienda el retiro total de dichos árboles, para minimizar riesgos y evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad de las personas, la vida y su entorno.
- 6.- 17- febrero. Valoración realizada por la Dirección de Protección Civil a la **Escuela Secundaria Oficial No. 0238 Juana De Asbaje** T.M. con clave de centro de trabajo 15EES0321A en el Municipio de Tepetlixpa para hacer de conocimiento que en el interior de la escuela se encuentran árboles generadores de riesgo para los docentes y alumnos algunos requieren ser retirados por la altura y los daños que presentan por muchos años y otros necesitan descope para realizar clareos y entradas de luz del sol, así como podas para quitar peso en calle General José Contreras S/N Código Postal 56880, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y al realizar la evaluación encontramos arboles de distintas especies(cedros, sauce, ayacahuite) con alturas de entre los 15 y 20 metros algunos muy viejos con inclinación y muy pegados a salones que generan riesgos, al mismo tiempo por la cantidad y la distancia entre uno y otro se impide la entrada de luz generando grandes cantidades de humedad acumulada y bajas temperaturas que afectan de manera directa la salud de profesores y alumnos así como daños estructurales por lo que se considera de Alto Riesgo se recomienda a la brevedad el retiro total

de todos los árboles que generen un riesgo a los docentes y alumnos así como al sistema estructural de la escuela, esto derivado de inclinación, altura, peso, enfermedad, daños en su tronco base, después continuar con el descope para generar clareos y minimizar la presencia de bajas temperaturas y altas concentraciones de humedad es de suma importancia que solo se podrán retirar los árboles que generan riesgos, a los demás solo se harán descopes para clareos y podas para quitar peso.

7.- 7- marzo. En términos generales y al hacer una evaluación específica de las 5 categorías de fenómenos perturbadores, se identifican factores que atribuyen a la clasificación bajo, mediano y alto riesgo, por lo que se considera que **Casa de Cultura Rosario de la Peña** ubicada en AV Morelos esquina con Calle 16 de septiembre S/N. C.P.56880, se encuentra de BAJO RIESGO por lo que se pueden utilizar las instalaciones de la misma, siempre con la premisa de generar las medidas que den y protejan a todas las personas integra y físicamente, salvaguardar la integridad, la vida de las personas, sus bienes, infraestructura, su entorno y generar un estado seguro.

8.- 14- marzo. Evaluación de **24 árboles de la especie cedro.** en callejón Hidalgo S/N Código Postal 56880, Municipio de Tepetlixpa, se avanza a dicha dirección y se evalúa 24 árboles de la especie cedro con una altura aproximadamente de 20 metros con un tronco base de 60 cm de radio y se encuentran en la barda perimetral de la escuela por el lado de afuera se consideran de Alto Riesgo por la altura, las ramas, por lo que se recomienda el descope y poda de las ramas más grandes del lado del jardín de niños de dichos árboles, para minimizar riesgos y evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad, la vida de los docentes y alumnos.

9.- 14- marzo. **5 árboles de la especie ciprés; 4 de la especie trueno 1 de la especie cedro limón.** se avanza a dicha dirección y se evalúa 10 árboles de las especies antes mencionadas, con una altura aproximada de entre los 8 y 10 metros en el interior de la escuela y se consideran de Alto Riesgo por la altura, por lo que se recomienda el descope y poda para minimizar riesgos y evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad, la vida de los docentes y alumnos

10.- 14- marzo. Evaluación de **44 árboles de diferentes especies (alcanfor, cedro, pino) que son generadores de riesgo para los docentes y alumnos.** se avanza a dicha dirección y se evalúa 44 árboles de las especies antes mencionadas, con una altura aproximada de entre los 12 y 20 metros en el interior de la escuela y se consideran de Alto Riesgo por la altura, por lo que se recomienda el descope y poda para minimizar riesgos y evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad, la vida de los docentes y alumnos.